Contratación Directa Nº 22/2012

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION DE FOTOCIADORAS KYOCERA Y MAQUINAS DE IMPRENTA – SEGUNDO LLAMADO"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veintidós días del mes agosto de 2012, en la dependencia del Departamento de Contrataciones Publicas Nº 3 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: **Lic. Diana Raquel Bareiro Barbotte**, Encargada de Dirección de Administración y Finanzas; **Sr. Carlos Martínez,** Jefa del Servicio de Imprenta, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa No. 22/2012 llamada por el Departamento de Contrataciones Publicas del Hospital Nacional, en el Rubro 240.-

1. Introducción

El No. de PAC del presente llamado, es el 236.366, publicado el 23 de marzo del 2012.-
El llamado fue ingresado el 10 de julio del 2012, con número de expediente 324.556, fijándose la fecha de apertura para el día 20 de julio del 2012, fecha que fue modificada mediante ADDENDA Nº 1 de fecha 20 de julio del 2012, fijándose la fecha de apertura para el martes 31 de julio del 2012, fecha que fue modificada con ADDENDA N° 2 de fecha 26 de julio del 2012, fajándose la fecha de apertura para el día viernes 03 de agosto del 2012, cuya fecha tuvo modificación mediante ADDENDA N° 3 con fecha 02 de agosto del 2012, fajándose como fecha de apertura el día 10 de agosto del 2012, fecha que no tuvo mas modificación.-

El presente llamado cuenta con una disponibilidad presupuestaria de ***Gs. 50.000.000.-*** (guaranies, cincuenta millones.-)
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Orden	Oferente	RUC
1	Shirosawa Company S.A.C.I.	80009767-0
2	Data Systems S.A.E.C.A.	80013889-9
3	Mega Service S.R.L.	80017477-1
4	TECNIGRAF de Benigno Amarilla Paiva	2569542-8
5	M M de Marcos Andrés Moreno Centurión	1172329-7
6	GRAFICA SANTO DOMINGO de Liz Lorena López Báez	3550339-4

Según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme los plazos establecidos, el 10 de agosto del 2012, los miembros del Comité de Evaluación proceden a la apertura de los sobres presentados, los que se detallan a continuación:

Bareiro B.

Orden	Oferente	MONTO TOTAL OFERTADO
1	HECTOR FOT SERVICIO TECNICO de Héctor Santiago García Cane	41.950.000.-
2	Shirosawa Company S.A.I.C.	24.438.390.-
3	LUNA REPRESENTACIONES de Luis Alberto Nayar	57.666.000.-

3. Evaluación de Documentación Requerida

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la Carta de Invitación. En ese sentido, se hace constar mediante Notas se solicitaron las siguientes documentaciones a las siguientes empresas:

3.2. HECTOR FOT SERVICIOS TECNICOS de Héctor Garcia

Por nota UOC No. 357/12 recibida por la firma en fecha 16 de agosto del 2012, se le solicitó lo establecido en la Carta de Invitación en su Anexo I, punto 10, Inc.

f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente
k) Constancia emitida por un banco de plaza, en donde se deberá acreditar el Número de Cuenta Corriente, conforme las disposiciones del Decreto No. 7781/06 de modo a hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y conforme lo establece la Ley 4581/2012 "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012"
l) Copia de facturaciones de ventas y/o contratos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente Contratación de un periodo de no menos de 1 año.
o) Se deberá presentar Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada debidamente membretada y firmada por el representante autorizado del Fabricante, Representante o Distribuidor del Lote 1 y Lote 2, la no fue respondida en tiempo y forma enviando las documentaciones del ***Anexo I, punto 10 Inc. F),k),l)***, no asi el ***Inc. o***) donde se solicita lo mencionado mas arriba, por lo que el comité evaluador recomienda la descalificación de la oferta.-

3.3. GOLCIE S.A.

Por nota UOC No. 358/12 recibida por la firma en fecha 15 de agosto del 2012, se le solicitó lo establecido en la Carta de Invitación en su Anexo I, punto 10, Inc.

l) Copia de facturaciones de ventas y/o contratos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente Contratación de un periodo de no menos de 1 año, la nota fue respondida en tiempo y forma. Enviando la documentaciones solicitada.-

Lic. Diana R. Barciro B.
ENCARGADA
Administrativa

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Documento	Oferente		
	HECTOR FOT SERVICIO TECNICO d Héctor García	Shirosawa Company S.A.I.C.	LUNA REPRESENTACIONES de Luis Alberto Nayar
1.1 El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 3.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.2 Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	Cumple Constancia SIPE Nº 1203204 de fecha 01/08/2012	CUMPLE
1.3. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple Constancia SIPE Nº 1200929 de fecha 19/07/2012	Cumple Constancia SIPE Nº 1203204 de fecha 01/08/2012	CUMPLE
1.4 Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	Cumple Constancia SIPE Nº 1203204 de fecha 01/08/2012	CUMPLE
1.5 Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE	Cumple Constancia SIPE Nº 1203204 de fecha 01/08/2012	CUMPLE
1.6 Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	-	Cumple Constancia SIPE Nº 1203204 de fecha 01/08/2012	-
1.7 Declaración Jurada de no encontrarse vinculadas tanto oferente como proveedores, en prácticas que violen los derechos de los menores según lo estipulan en la Constitución Nacional.-	Cumple Constancia SIPE Nº 1202527 de fecha 28/07/2012	CUMPLE	CUMPLE
1.8 Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.9 Constancia emitida por un banco de plaza, en donde se deberá acreditar el Número de Cuenta Corriente, conforme las disposiciones del Decreto No. 7781/06 de modo a hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y conforme lo establece Art. 126 la Ley 4249/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012"	CUMPLE	Cumple Constancia SIPE Nº 1203204 de fecha 01/08/2012	CUMPLE
1.10 Copia impresa de la Nota de invitación, debidamente firmada y sellada por la empresa oferente, expresando su conformidad de la misma.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.11 Una carta de compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien y /o el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, que se adjunta en el ANEXO V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.12 Copia de facturaciones de ventas y/o contratos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente Contratación de un periodo de no menos de 1 año.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1.13 Se deberá presentar Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada debidamente membretada y firmada por el representante autorizado del Fabricante, Representante o Distribuidor.-	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	NO PASA	PASA	PASA

Se deja constancia de que todos los oferentes han cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial y formal establecido en la carta de invitación no asi el oferente HECTOR FOT SERVICIO TECNICO de Héctor Garcia.-

4. Comparación de ofertas

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

5. Evaluación técnica de ofertas

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente.-

5.1. Metodología de la Evaluación Técnica

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-
Cabe mencionar que aquellas ofertas que fueran descalificadas en los procesos anteriores, no entran a ser evaluadas.-

Ítem	Descripción	Evaluación Técnica
1	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Máquina Fotocopiadora Kyocera KM-1500LA, S/N: XGV7808425, con Código Patrimonial Nº 011-30-1112-0098.-	Se adjudica a la segunda oferta ***SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas y por presentar la segunda oferta mas baja, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y concordante con su reglamentación.
2	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Máquina Fotocopiadora Kyocera KM-1500LA, S/N: XGV7808439, con Código Patrimonial Nº 011-30-175-0403.-	
3	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Máquina Fotocopiadora Kyocera KM-1500LA, S/N: XGV7808467, con Código Patrimonial Nº 011-30-955-0055.-	
4	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Máquina Fotocopiadora Kyocera KM-1635, S/N: PMF6100176, con Código Patrimonial Nº 011-30-1113-0016.-	
5	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Máquina Fotocopiadora Kyocera KM-1635, S/N: PMF6100126, con Código Patrimonial Nº 011-30-1115-0100.-	
6	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Máquina Fotocopiadora Kyocera TASKalfa 300i, S/N:	

	0071.-	
7	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Máquina Fotocopiadora Kyocera TASKalfa 300i, S/N: Q130100028, con Código Patrimonial Nº 011-30-1114-0086.-	
8	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Máquina Fotocopiadora Kyocera TASKalfa 300i, S/N: Q130100029, con Código Patrimonial Nº 011-30-1193-0022.-	
9	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Máquina de Imprenta HAMADA, S/N: 30-80554, con Código Patrimonial Nº 011-30-48-0233.-	El Item 9 supera en un 169 % lo inicialmente estimado en el llamado, por lo que, el Comité de Evaluación ***decide declarar desierto*** el lote respectivo basado en el Art. 30 Inc. c) de la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.
10	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Máquina de Imprenta MULTILITH 1250, con Código Patrimonial Nº 011-30-48-0238.-	El Item 10 supera en un 472 % lo inicialmente estimado en el llamado, por lo que, el Comité de Evaluación ***decide declarar desierto*** el lote respectivo basado en el Art. 30 Inc. c) de la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.
11	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Máquina de Duplicadora RICOH VT 2250, con Código Patrimonial Nº 011-30-48-0231.-	Teniendo en cuenta que la adjudicación es por ítem, el Comité de Evaluación decide declarar desierto, por no contar con la cantidad minima requerida para llevar a cabo la adjudicación, tal como lo establece la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas en su Art. 34 Inc. c) ***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.***

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.
Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se realizan los siguientes procedimientos:

6.1. Verificación de las ofertas con respecto a los precios referenciales

Se procede a la verificación de la oferta presentada en relación a los precios referenciales del llamado.
Conforme se observa en el cuadro que a continuación se detallan, el total de los ítems no supera lo inicialmente estimado en el llamado.-

Item	Descripción	Precio Estimado	Precio Adjudicado	% Variación
1	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Máquina Fotocopiadora Kyocera KM-1500LA, S/N: XGV7808425, con Código Patrimonial Nº 011-30-1112-0098.-	2.452.800	2.941.710	20
2	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Máquina Fotocopiadora Kyocera KM-1500LA, S/N: XGV7808439, con Código Patrimonial Nº 011-30-175-0403.-	2.452.800	2.941.710	20
3	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Máquina Fotocopiadora Kyocera KM-1500LA, S/N:	2.452.800	2.941.710	20

	XGV7808467, con Código Patrimonial Nº 011-30-955-0055.-			
4	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Máquina Fotocopiadora Kyocera KM-1635, S/N: PMF6100176, con Código Patrimonial Nº 011-30-1113-0016.-	3.500.000	2.561.580	-26
5	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Máquina Fotocopiadora Kyocera KM-1635, S/N: PMF6100126, con Código Patrimonial Nº 011-30-1115-0100.-	3.500.000	2.561.580	-26
6	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Máquina Fotocopiadora Kyocera TASKalfa 300i, S/N: Q130100021, con Código Patrimonial Nº 011-30-1115-0071.-	3.880.530	3.496.700	-9
7	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Máquina Fotocopiadora Kyocera TASKalfa 300i, S/N: Q130100028, con Código Patrimonial Nº 011-30-1114-0086.-	3.880.530.	3.496.700	-9
8	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Máquina Fotocopiadora Kyocera TASKalfa 300i, S/N: Q130100029, con Código Patrimonial Nº 011-30-1193-0022.-	3.880.530	3.496.700	-9
9	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Máquina de Imprenta HAMADA, S/N: 30-80554, con Código Patrimonial Nº 011-30-48-0233.-	9.526.000	25.631.000	169
10	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Máquina de Imprenta MULTILITH 1250, con Código Patrimonial Nº 011-30-48-0238.-	5.600.000	32.035.000	472
11	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Máquina de Duplicadora RICOH VT 2250, con Código Patrimonial Nº 011-30-48-0231.-	8.874.000	0	Desierto

6.2. VERIFICACION DE LOS OFERENTES EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se observa que a la fecha del informe de evaluación los oferentes a ser adjudicados no se encuentran inhabilitados por dicha Dirección. Forma parte de la presente las páginas impresas del mencionado sistema.

7. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; y a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su artículo 34 Inc.) establece "PROCEDIMIENTO: La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)... b)... c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la de la máxima autoridad del organismo,** de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..." el Comité de Evaluación , considerando la situación antes mencionada, **RECOMIENDA** la adjudicación al siguiente oferente:

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Oferente	Ítem	Monto Adjudicado IVA Incluido
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	1,2,3,4,5,6,7,8	24.438.390.-
TOTAL ADJUDICADO		**24.438.390.-**

Son guaraníes: Veinticuatro millones, cuatrocientos treinta y ocho mil, trescientos noventa.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Carlos Martínez
Jefa del Servicio de Imprenta

Lic. Diana Raguel Bareiro Barbotte
Encargada
Dirección de Administración y Finanzas